



Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana IED
“Calidad humana: fundamento de la convivencia, el aprendizaje y la vida laboral”

Foro Educativo

Volver a vernos, volver a pensarnos

Tus derechos cuentan: la participación

Los seres humanos somos seres sociales por naturaleza. Al reunirnos en grupos, clanes, familias y comunidades, adquirimos deberes y también podemos disfrutar de derechos.

Uno de ellos y que tiene que ver con el grupo social, es el de la participación. Podemos opinar, tomar parte, gestionar y construir entre todos, una mejor sociedad.



La constitución política consagra la participación en el artículo 270

“La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.





Existen varias formas de participación pero algo muy importante es que ésta la ejercen los ciudadanos.

En Colombia ¿qué es ser ciudadano?

Un ciudadano colombiano es aquel que nació en el país o un extranjero que le solicitó al Estado que se le concediera la ciudadanía.

Como colombiano tiene derechos y deberes.

El control de la gestión

Tenemos derecho a hacer control social. Como ciudadanos tenemos el derecho y el deber de hacer control social.

Hacerlo permite prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad.



Todos podemos (y debemos) participar en la vida social. Bien sea como representantes o como ciudadanos que aporta y hace veeduría.

Un ejemplo son los mecanismos de participación escolar.

¿Qué tan enterado(a) estás de lo que hace tu personero y contralor escolar?

¿Sabes cómo puedes participar en actividades del colegio para elegir y ser elegido?

Mecanismos, instancias o herramientas para ejercer el control social.

- Derecho de petición
- Sistema de PQR (peticiones, quejas y recursos)
- Veedurías ciudadanas´
- Audiencias públicas
- Rendición de cuentas
- Referendo
- Revocatoria del mandato
- Plebiscito
- Consulta popular
- Cabildo abierto
- Tutela



A modo de ejemplo:

Si tienes una inconformidad contra un funcionario del colegio puedes instaurar una queja. También puedes solicitar algo a través de una petición (por ejemplo, que se mejoren las mesas y sillas del cole.

La entidad competente, en este caso la Secretaría de Educación, o la institución educativa, te dará respuesta. Si esta respuesta no te satisface puedes “apelar” es decir pedir que nuevamente se revise tu queja o petición.

Recuerda que siempre se debe seguir el conducto regular

Observa el siguiente video sobre participación

https://www.youtube.com/watch?v=qXvpCl_EMrg

- Por qué es importante participar?
- Te sientes motivado a votar? Porque
- ¿Cómo el acuerdo de paz buscaba aportarle a la democracia?
- ¿Crees que se logró?
- De acuerdo a lo que sabes, ¿cuales son las comunidades minoritarias y por que merecen especial protección?

Para el remate

Seguramente escuchaste hablar de los jóvenes de la primera línea. Muchas cosas buenas y malas se dijeron, pero lo más importante es escuchar cuáles son las cosas que estaban pidiendo, por eso en el noticiero los entrevistaron. Escúchalos y saca tus propias conclusiones.

- <https://www.youtube.com/watch?v=HAk3iLP7GWE>